



COMUNICADO GENERAL

CAUSALES DE NO PAGO DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS POR LA EPS.

Estas son las causales de no pagos de incapacidades y licencias, para que las tengas presentes y se las comuniques a tus empleados.

1- Incapacidades en las cuales no se haya cotizado un mínimo de cuatro (4) semanas en forma ininterrumpida y completa.

2- Días continuos de incapacidad mayores a 180 días.

3- Incapacidades generadas después de un retiro laboral reportado a la EPS.

4- Incapacidades generadas después de haberse hecho efectivo el traslado a otra EPS.

5- Incapacidades generadas a usuarios afiliados en calidad de pensionados.

6- Incapacidades generadas a usuarios afiliados en calidad de beneficiarios no cotizantes.

7- Cotización inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

8- Cotizante en mora durante la incapacidad, licencia de maternidad o licencia de paternidad.

9- Incapacidades no radicadas dentro del plazo legal (Ley 1438 de 2011)".

10- Licencias de maternidad en las cuales la madre cotizante dependiente o independiente con un salario mayor el SMMLV que no cumpla con cotizaciones ininterrumpidas durante todo su periodo de gestación al SGSSS.

11- Licencias de paternidad en las cuales el afiliado cotizante no cumpla con cotizaciones ininterrumpidas previas al inicio de la licencia durante un periodo equivalente a un periodo de gestación.